E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 11	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 111

CONTRATO	433	**DEL AÑO**	**2026**
CONTRATISTA:	**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**	**CC/CE/NIT No:**	**901.048.992-7**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME	**SEPTIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 4.061.065.038,00	$ 352.000,00	28/05/2026	$ 4.060.713.038,00	E-40528
	$ 42.058.635,00	01/06/2026	$ 4.018.654.403,00	E-40560 DVE-2151
	$ 50.547.216,00	01/06/2026	$ 3.968.107.187,00	E-40576
	$ 5.418.240,00	01/06/2026	$ 3.962.688.947,00	E-40577
	$ 3.491.052,00	02/06/2026	$ 3.959.197.895,00	E-40618
	$ 12.152.500,00	02/06/2026	$ 3.947.045.395,00	E-40627
	$ 10.980.000,00	02/06/2026	$ 3.936.065.395,00	E-40628
	$ 28.930.500,00	02/06/2026	$ 3.907.134.895,00	E-40629
	$ 3.163.167,00	02/06/2026	$ 3.903.971.728,00	E-40630
	$ 11.756.876,00	02/06/2026	$ 3.892.214.852,00	E-40631
	$ 16.920,00	02/06/2026	$ 3.892.197.932,00	E-40632
	$ 15.072.444,00	02/06/2026	$ 3.877.125.488,00	E-40633
	$ 20.324.365,00	02/06/2026	$ 3.856.801.123,00	E-40634
	$ 2.207.200,00	02/06/2026	$ 3.854.593.923,00	E-40635
	$ 23.144.400,00	02/06/2026	$ 3.831.449.523,00	E-40636
	$ 1.483.100,00	02/06/2026	$ 3.829.966.423,00	E-40637
	$ 22.873.850,00	02/06/2026	$ 3.807.092.573,00	E-40638
	$ 1.230.900,00	02/06/2026	$ 3.805.861.673,00	E-40640
	$ 1.288.080,00	02/06/2026	$ 3.804.573.593,00	E-40641
	$ 6.490.172,00	02/06/2026	$ 3.798.083.421,00	E-40642
	$ 374.400,00	02/06/2026	$ 3.797.709.021,00	E-40643
	$ 1.796.697,00	02/06/2026	$ 3.795.912.324,00	E-40644

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 11.865.000,00	02/06/2026	$ 3.784.047.324,00	E-40645
	$ 29.047.250,00	03/06/2026	$ 3.755.000.074,00	E-40662
	$ 8.346.240,00	03/06/2026	$ 3.746.653.834,00	E-40666
	$ 1.461.603,00	03/06/2026	$ 3.745.192.231,00	FJD-456
	$ 30.832.437,00	04/06/2026	$ 3.714.359.794,00	E-40687
	$ 50.760,00	04/06/2026	$ 3.714.309.034,00	E-40701
	$ 27.584.328,00	05/06/2026	$ 3.686.724.706,00	E-40703
	$ 46.060.912,00	09/06/2026	$ 3.640.663.794,00	E-40765
	$ 452.000,00	09/06/2026	$ 3.640.211.794,00	E-40782
	$ 18.873.346,00	11/06/2026	$ 3.621.338.448,00	E-40872
	$ 940.436,00	12/06/2026	$ 3.620.398.012,00	FJD-469
	$ 268.105,00	13/06/2026	$ 3.620.129.907,00	FJD-472
	$ 7.155.690,00	13/06/2026	$ 3.612.974.217,00	E-40944 DVE-2170
	$ 51.925.579,00	13/06/2026	$ 3.561.048.638,00	E-40945
	$ 2.351.080,00	13/06/2026	$ 3.558.697.558,00	E-40946
	$ 47.129.806,00	12/06/2026	$ 3.511.567.752,00	E-40907 DVE-2171
	$ 42.631.036,00	16/06/2026	$ 3.468.936.716,00	E-40975
	$ 20.307.296,00	17/06/2026	$ 3.448.629.420,00	E-41003
	$ 33.868.214,00	18/06/2026	$ 3.414.761.206,00	E-41036
	$ 3.870.576,00	18/06/2026	$ 3.410.890.630,00	E-41041
	$ 1.139.328,00	19/06/2026	$ 3.409.751.302,00	E-41073
	$ 14.798.484,00	19/06/2026	$ 3.394.952.818,00	E-41077
	$ 8.465.138,00	20/06/2026	$ 3.386.487.680,00	E-41091
	$ 4.310.715,00	20/06/2026	$ 3.382.176.965,00	E-41094
	$ 3.309.000,00	20/06/2026	$ 3.378.867.965,00	E-41095
	$ 4.213.125,00	23/06/2026	$ 3.374.654.840,00	E-41137
	$ 18.415.650,00	24/06/2026	$ 3.356.239.190,00	E-41162
	$ 3.408.000,00	24/06/2026	$ 3.352.831.190,00	E-41166
	$ 6.097.892,00	26/06/2026	$ 3.346.733.298,00	E-41210
	$ 34.716.600,00	26/06/2026	$ 3.312.016.698,00	E-41217
	$ 16.798.896,00	02/07/2026	$ 3.295.217.802,00	E-41299
	$ 17.294.000,00	06/07/2026	$ 3.277.923.802,00	E-41370
	$ 5.090.200,00	04/07/2026	$ 3.272.833.602,00	E-41349
	$ 19.498.420,00	04/07/2026	$ 3.253.335.182,00	E-41352

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 26.388.170,00	07/07/2026	$ 3.226.947.012,00	E-41390
	$ 14.477.536,00	08/07/2026	$ 3.212.469.476,00	E-41430
	$ 18.136.171,00	09/07/2026	$ 3.194.333.305,00	E-41481
	$ 63.212.732,00	01/07/2026	$ 3.131.120.573,00	E-41246 DVE-2198
	$ 28.697.511,00	04/07/2026	$ 3.102.423.062,00	E-41351 NCE-919
	$ 2.085.396,00	10/07/2026	$ 3.100.337.666,00	E-41536
	$ 22.510.210,00	21/07/2026	$ 3.077.827.456,00	E-41789
	$ 135.240.930,00	14/07/2026	$ 2.942.586.526,00	E-41606 NCE-928
	$ 77.200,00	24/07/2023	$ 2.942.509.326,00	E-41922
	$ 2.771.004,00	22/07/2026	$ 2.939.738.322,00	E-41859
	$ 2.215.616,00	27/07/2026	$ 2.937.522.706,00	E-41977
	$ 10.828.530,00	24/07/2026	$ 2.926.694.176,00	E-41919 NCE-930
	$ 11.340.917,00	29/07/2026	$ 2.915.353.259,00	E-42042 NCE-931
	$ 44.891.880,00	04/08/2026	$ 2.870.461.379,00	E-42169
	$ 54.586.020,00	10/08/2026	$ 2.815.875.359,00	E-42308 NCE-940
	$ 32.158.089,00	10/08/2026	$ 2.783.717.270,00	E-42326
	$ 166.584.855,00	10/08/2026	$ 2.617.132.415,00	E-42340
	$ 2.878.170,00	10/08/2026	$ 2.614.254.245,00	E-42341
	$ 10.655.159,00	12/08/2026	$ 2.603.599.086,00	E-42414
	$ 4.864.780,00	12/08/2026	$ 2.598.734.306,00	E-42416
	$ 4.868.560,00	14/08/2026	$ 2.593.865.746,00	E-42467
	$ 13.266.966,00	18/08/2026	$ 2.580.598.780,00	E-42493
	$ 258.320,00	18/08/2026	$ 2.580.340.460,00	E-42494
	$ 28.532.770,00	14/08/2026	$ 2.551.807.690,00	E-42459 NCE-946
	$ 15.310.074,00	20/08/2026	$ 2.536.497.616,00	E-42582
	$ 2.845.080,00	20/08/2026	$ 2.533.652.536,00	E-42594
	$ 5.117.011,00	24/08/2026	$ 2.528.535.525,00	E-42739
	$ 3.491.880,00	25/08/2026	$ 2.525.043.645,00	E-42771
	$ 1.230.900,00	25/08/2026	$ 2.523.812.745,00	E-42772
	$ 7.457.448,00	25/08/2026	$ 2.516.355.297,00	E-42784
	$ 5.165.150,00	27/08/2026	$ 2.511.190.147,00	E-42848
	$ 51.167.156,00	01/09/2026	$ 2.460.022.991,00	E-42951

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 7.428.242,00	02/09/2026	$ 2.452.594.749,00	E-42977
	$ 28.799.615,00	02/09/2026	$ 2.423.795.134,00	E-42984
	$ 3.600.032,00	03/09/2026	$ 2.420.195.102,00	E-43044
	$ 69.819.852,00	03/09/2026	$ 2.350.375.250,00	E-43061
	$ 32.376.862,00	04/09/2026	$ 2.317.998.388,00	E-43081
	$ 76.270.915,00	07/09/2026	$ 2.241.727.473,00	E-43123
	$ 18.154.134,00	08/09/2026	$ 2.223.573.339,00	E-43166
	$ 9.788.338,00	08/09/2026	$ 2.213.785.001,00	E-43168
	$ 37.412.238,00	08/09/2026	$ 2.176.372.763,00	E-43169
	$ 10.500.160,00	09/09/2026	$ 2.165.872.603,00	E-43227
	$ 2.075.000,00	09/09/2026	$ 2.163.797.603,00	E-43241
	$ 10.856.750,00	09/09/2026	$ 2.152.940.853,00	E-43277
	$ 5.167.682,00	09/09/2026	$ 2.147.773.171,00	E-43279
	$ 13.518.114,00	11/09/2026	$ 2.134.255.057,00	E-43324 NCE-954
	$ 299.520,00	11/09/2026	$ 2.133.955.537,00	E-43327
	$ 19.430.268,00	14/09/2026	$ 2.114.525.269,00	E-43369
	$ 2.144.339,00	15/09/2026	$ 2.112.380.930,00	E-43381
	$ 15.632.170,00	18/09/2026	$ 2.096.748.760,00	E-43476 NCE-956
	$ 2.310.240,00	21/09/2026	$ 2.094.438.520,00	E-43529
	$ 5.635.322,00	22/09/2026	$ 2.088.803.198,00	E-43606
	$ 4.155.056,00	22/09/2026	$ 2.084.648.142,00	E-43607
	$ 5.596.642,00	22/09/2026	$ 2.079.051.500,00	E-43608
	$ 10.096.940,00	22/09/2026	$ 2.068.954.560,00	E-43609

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades,	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.						reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los Insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos						
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas en el informe de supervisión.
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	de los errores encontrados.					
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. **No.111**
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a $2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde..	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.						
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8 @hospitalsan rafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del. Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.						
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: **118733** Factura: **E-43609**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida

(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes

(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.

(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 433 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato **(SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)**, durante el mes de septiembre del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 10.096.940,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora técnica Servicio Farmacéutico

Susana Cipamocha

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 433** de 2026 Factura (s) No: **E-43609**

por un valor de **DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 10.096.940,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **118733**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 28 de septiembre de 2026.

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Susana Cipamocha

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 433

COMPROBANTE DE INGRESO

ENTRADAS Numero 0118733

Señores	ILZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-43609	Fecha Factura	2026/09/27
NIT/C C	901048992 Señor (a) ILZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2026/09/27		
Servicio	APOI - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	TI	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
A021274	30A	ALIMENTO POLIMERICO HIPERCALORICA HIPERPROTEICA LISTA PARA CONSUMIR LIQUIDA 125 ML (FORTISIP)	FC			200 00	16 800	0	3 360 000
MAG0020	06A	FORMULA MAGISTRAL DE BEVACIZUMAB 2 MG/0 08 ML	FC			2 00	306 250	0	612 500
I2A0001	12A	OXITOCINA 10 UI/ML VITALIS IM/IV	AM			500 00	3 720	0	1 860 000
NP70C01	25C	PROSTAGLANDINA E1 SOLUCION INYECTABLE 500 MCG/ML (ALPROSTADIL)	AM			20 00	212 227	0	4 244 540
NP77G04	07H	SILDENAFIL 50 MG TABLETA	TB			100 00	199	0	19 900
								0	10 096 940

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	10 096 940	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	9 995 971	0
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	100 969	10 096 940
			TOTAL INTERNACIONAL	10 096 940	10 096 940	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VENCIM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	NP70C01	PROSTAGLANDINA E1 SOLUCION INYECTABLE 500 MCG/ML (ALPROSTADIL)	20 00	2224094	2027/06/30 19910741-1		INVIMA 2024M-0021339	
2	MAG0020	FORMULA MAGISTRAL DE BEVACIZUMAB 2 MG/0 08 ML	2 00	OC-09072026-06	2026/10/07 19956000-1		INVIMA 2016M-0004781-R1	
3	DMIR344		1 00		0000/00/00			
3	A021274	ALIMENTO POLIMERICO HIPERCALORICA HIPERPROTEICA LISTA PARA CONSUMIR LIQUIDA 125 ML (FORTISIP)	200 00	111612554	2027/02/27 20234551		RSA-0021067 2022	
4	I2A0001	OXITOCINA 10 UI/ML VITALIS IM/IV	500 00	A260556	2028/05/03 20166276-1		INVIMA 2020M-0019690	
5	NP77G04	SILDENAFIL 50 MG TABLETA	100 00	715B06	2027/08/31 19993835 4		INVIMA 2023M 0008869-R2	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/09/27 Hora 09 12 25 Usuario silvtaer Terminal *

Periodo 2026/09 - civmov 8 0 43

Soluciones Empresariales s a s

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-43609

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Economica DIAN 4645

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel 6087601818

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
22	09	2026	12 08 16	22	10	2026

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Direccion CR 11 27 27
Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Credito

#	Codigo	Descripción / Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
1	REG0000798	ALPROSTADIL 500MCG/ML SOL INY AMPOLLA (VESGLANDIN-E) - VESALIUS					20	212 227	0	4,244,540
		2224094	30/06/2027	2024M-0021339	20256489 1	Und				
2	MED0005946	BEVACIZUMAB INTRAVITREO 2MG/0 08ML SOL INYEC AMP - EVOLUCIA					2	306 250	0	612,500
		OC-09072026-06	07/10/2026			Und				
3	APME000012	FORTISIP COMPACT PROTEIN NEUTRO 2 45KCAL/ML FCO X 125ML - NUTRICIA					200	16 800	0	3,360,000
		111612554	27/02/2027	RSA-0021067-2022	20234551	Und				
4	MED0001678	OXITOCINA 10U I SOL INY AMPOLLA - VITALIS					500	3 720	0	1,860,000
		A260556	03/05/2028	2022M-0015216 R1	20065030-5	Und				
5	MED0003648	SILDENAFIL 50 MG CAJA X 100 TAB BUSSIE					1	19 900	0	19,900
		715B06	31/08/2027	2023M-0000370 R2	19914377-3	Und				

Total Items	5
SubTotal	10 096 940
Iva 19%	0
Neto a Pagar	10,096,940

Valor en Letras
DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Observaciones
FACTURA CARGO A CONTRATO N° 433-2026
RM 9776, RM 9803, RM 9862, RM 9977 RM 10021
DAYANNA QUINTERO

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones despues de 72 horas de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA GUIA No
SOBRE

Condiciones
1 Vencido el plazo de pago se cobrará el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la via legal pertinente
2 Se hace constar que las mercancias descritas fueron real y materialmente entregadas
3 La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488 CC art 772 774

Firma Cliente **Firma JEZA SOLUCIONES**

CUFE e5bd6ca0cbb512106c44292661b63abf8e3499dbbebb4c7c6c7719f2e837564744e68439627ac19f26dceed647197fe3

Fecha y Hora Respuesta Dian 22/09/2026 2 55 39 p m

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73 Cali Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Duitama, 7 de Septiembre de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de aportes parafiscales mes de Agosto del 2026 y seguridad social así: pensión correspondiente al mes de Agosto del 2026 y salud correspondiente al mes de Septiembre del 2026; según planilla de liquidación No. **9510812483** pagada el día 4 de Septiembre de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C.C. No.: 46.665.135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58.427-T
Firma;

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7FC63E4A427A5694

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629 **03205**06180B 02 185747096

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



58427-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL MANRIQUE
C.C. 46665135
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

2001-05-10

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional o a la Junta Central de Contadores.

015299

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	626433394	95108124B3	E	2026/09/21	2026/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$64,117,300

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				55	$32,358,700	$0					$0	$32,358,700
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	4	$1,160,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,160,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	$16,140,000	$0	$293,900	$0	$731,600	$0	$0	$16,140,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$10,965,300	$0	$100,000	$0	$100,000	$0	$0	$10,965,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$4,092,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,092,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$4,177,000	$0					$0	$4,177,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	57	$4,177,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,177,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$9,102,500	$0					$0	$9,102,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	55	$9,102,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,102,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				57	$13,643,300	$0					$0	$13,643,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$77,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$77,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$937,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$937,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$1,634,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,634,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$610,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$610,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$154,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$154,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$10,229,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10,229,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$2,901,500	$0					$0	$2,901,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$2,901,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,901,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,934,300	$0					$0	$1,934,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$1,934,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,934,300

aportes en línea

Comprobante de Pago

Datos del aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818

Datos generales de la liquidación

Periodo Pensión	**2026-08**	Periodo Salud	**2026-09**
Fecha límite de pago	**2026/09/21**	Fecha de pago	2026/09/04
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

Totales

Valor a pagar	**$64,117,300**
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	**$64,117,300**

Datos de la transacción

Clave planilla	**9510812483**
Clave de pago	626433394
Banco	BANCO DAVIVIENDA

2026/09/07 08:39 AM